REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

"3 de Diciembre – Día de las Personas con Discapacidades"

N° 99 **LA PLATA, viernes 5 de diciembre de 2003**

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA
ORDENA
SE COMUNIQUE

SUMARIO

del 02/11/03 al 04/12/03

* ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA, CRONOGRAMA DE MESAS DE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS DICIEMBRE 2003.
* ACUERDO N° 3107 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SOBRE SERVICIOS DE FERIAS MES DE ENERO 2004.
* ACUERDO N° 3108 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SOBRE TURNOS JUDICIALES AÑO 2004.
* ACUERDO N° 3110 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SOBRE TURNOS DE JUZGADOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS N° 1 DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE LA PLATA Y MAR DEL PLATA.
* DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETO Y LEVANTAMIENTO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

NOTA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "CRIO. MAYOR EMILIO GARCÍA GARCÍA"

ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA
CRONOGRAMA DE MESAS DE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS
DE DICIEMBRE 2003

DIA	HORA	ASIGNATURAS	ALUMNOS		
09-Dic	09:30 hs.	Práctica Procesal Penal	Ofl. Subinsp.	22206	CALLAMULLO Angel
			Ofl. Subinsp.	22466	OJEDA Gustavo
	12:30 hs.	Derecho Constitucional	Ofl. Subinsp.	22206	CALLAMULLO Angel
			Ofl. Subinsp.	22519	RAMOS Andrés
			Ofl. Subinsp.	22572	SILVA Edgardo
	15:30 hs.	Medicina Legal	Ofl. Insp.	20021	VON KLUGES Luis Adolfo
10-Dic	09:30 hs.	Derecho Penal	Ofl. Ppal.	17257	ABRAMO Víctor
			Ofl. Ppal.	16097	LOPEZ CARDAMA Eduardo
			Ofl. Ppal.	17037	ORCHIANI Juan
			Ofl. Ppal.	17060	RUIZ DE ARCAUTE Fabián
			Ofl. Ppal.	17064	SCHLEGEL Miguel
11-Dic	12:30 hs.	Comunicación	Ofl. Ppal.	17428	PEÑA Javier
			Ofl. Subinsp.	22551	SALAS Hugo
			Ofl. Subinsp.	22565	SEGOVIA Angel
			Ofl. Subinsp.	22613	VILLAROEL Juan

12-Dic	11:00 hs.	Relaciones con la Comunidad	Ofl. Subinsp.	22182	BENITO José
			Ofl. Subinsp.	22217	CASAS Ezequiel
			Ofl. Subinsp.	22226	CEPEDA Mario
			Ofl. Subinsp.	22264	DE LA CASA Flavio
			Ofl. Subinsp.	22266	DELLAGOGNA Pablo
			Ofl. Subinsp.	22296	FERNANDEZ Danielo
			Ofl. Subinsp.	22407	MANZINI Carlos
			Ofl. Subinsp.	22595	VALERGA Matías
	13:30 hs.	Psicología y Sociología Aplicada	Ofl. Subinsp.	22493	PEREYRA Sergio
	16:00 hs.	Derecho de Familia y Minoridad	Ofl. Subinsp.	22493	PEREYRA Sergio

Prof. ROBERTO MAXIMO SILVA
COMISARIO MAYOR
Director Escuela Superior de Policía

_____

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACUERDO Nº 3107

LA PLATA, 26 de noviembre de 2003.

La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial nº 5827 y en atención a lo dispuesto por Acuerdos n°s 1883, 1928 y 2483,

ACUERDA:

Que para atender los asuntos de urgente despacho durante el **servicio de Feria para el mes de Enero del año 2004**, designase los organismos que se especifican seguidamente:

1º) **Suprema Corte de Justicia:** el señor Vicepresidente, doctor Eduardo Néstor de Lázzari, quien actuará con el Secretario que sea oportunamente designado.

2º) **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial y de Garantías en lo Penal:** Estarse a lo dispuesto por el Acuerdo n° 3095.

En lo relativo al **Fuero Contencioso Administrativo**, atento lo previsto por Res. Corte 3034/03, determinar que –a los efectos dispuestos en el art. 5° del citado decisorio-, y teniendo en cuenta los grupos establecidos en el art. 1° del Ac. 2614, actuarán como Tribunales de Alzada:

a) La ***Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de SAN MARTÍN:*** para los Juzgados del Fuero de Lomas de Zamora, La Plata y San Martín.
b) La ***Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de MAR DEL PLATA:*** para los Juzgados del Fuero de Mar del Plata.
c) La ***Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de TRENQUE LAUQUEN:*** para el Juzgado del Fuero de San Nicolás.

3º) ***Departamento Judicial de LA PLATA:***

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 11 (*1ra. quincena: a cargo del Dr. Alejandro Moisés Torre y 2da. quincena: de la Dra. María Rosa Dabadie).*
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: 1ra. quincena: Juzgado nº 2, 2da. quincena: Juzgado n° 3. Juzgados de Transición y Juzgado de Ejecución: 1ra. quincena: Juzgado de Transición n° 4, 2da. quincena: Juzgado de Transición n° 1. Juzgados Correccionales: 1ra. quincena: Juzgado n° 4, 2da. quincena: Juzgado n° 1. Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 1, (*integrado por los Dres. Guillermo Labombarda, Liliana Elizabeth Torrici y Claudio Joaquín Bernard*).
Fuero de Menores: 1ra. quincena: Tribunales nºs 1, 2, 3 y 5: Tribunal n° 5; Tribunal n° 4: a cargo de su titular; 2da. quincena: Tribunal n° 5.

Fuero Contencioso Administrativo: Ver art. 8°) Res. Corte 3034/03.
Fuero de Familia: Tribunal nº 2.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CAÑUELAS.

4º) ***Departamento Judicial de MERCEDES:***

Fuero Civil y Comercial: 1ra. quincena: Juzgado nº 2, 2da. quincena: Juzgado n° 7.
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado n° 2. Juzgados en lo Correccional y Fuero de Menores (*incluyendo las causas de faltas y/o contravencionales de Mercedes*): Juzgado en lo Correccional n° 1. Tribunales en lo Criminal y Juzgado de Transición: del 1° al 19: Dr. Fernando Bustos Berrondo, del 20 al 31: Dra. María Graciela Larroque.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de VEINTICINCO DE MAYO.

5º) **Departamento Judicial de SAN NICOLÁS**:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 4.
Fuero Penal: Jdos. de Garantías: del 1° al 15: Dr. Ricardo Prati; del 16 al 31: Dr. Victorio Petrella. Restantes materias del Fuero Penal y Fuero de Menores: del 1° al 15: Dr. Guillermo Rubén Martínez; del 16 al 31: Dr. Eduardo Alfredo Alomar.
Fuero Contencioso Administrativo: Ver art. 8°) Res. Corte 3034/03.
Fuero de Familia: Tribunal de Familia.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado designado para atender la feria en el punto 16°) del presente Acuerdo (COLON).

6º) **Departamento Judicial de DOLORES:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 3 (*a cargo: del 1° al 15: Dra. Silvia Mabel Edorna de Sánchez; del 16 al 31: Dra. Alicia Graciela Méndez de Macchi*).
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal nº 2. (*integrado por los Dres. Jorge Alberto Tamagno y Analia Graciela Avalos, por períodos de quince días cada uno).* Juzgados de Garantías: Juzgado nº 2. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 2. Juzgados de Transición: Juzgado de Transición nº 2. Fuero de Menores: del 1° al 15: Dr. Jorge Alberto Tamagno; del 16 al 31: Dra. María Cristina Tramontini.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CASTELLI.

7º) **Departamento Judicial de BAHÍA BLANCA:**

Fuero Civil y Comercial (incluido el de Tres Arroyos): Juzgado nº 1 de Bahía Blanca.
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado nº 1. Juzgados de Transición: del 1° al 16: Dr. Raúl Guillermo López Camelo; del 17 al 31: Dra. Gilda Stemphelet. Juzgados en lo Correccional y Tribunales en lo Criminal: Dra. Susana Amelia González La Riva. Fuero de Menores: Tribunal nº 1.
Fuero de Familia: Tribunal de Familia.
Justicia de Paz Letrada: Para la atención de los Juzgados de Paz de Coronel Dorrego, Villarino, Patagones, González Chávez y Coronel Rosales: del 1° al 16: Juzgado de Paz Letrado de PATAGONES y del 17 al 31: Juzgado de Paz Letrado de VILLARINO; y para la atención de los Juzgados de Paz de Coronel Pringles, Coronel Suárez, Puán, Saavedra y Tornquist: el Juzgado de Paz Letrado de PUAN.

Con sede en TRES ARROYOS:

Fuero Penal: Juzgado de Garantías y Fuero de Menores: Dra. Mirta Liliana Guarino. Juzgado Correccional y Juzgado de Transición: del 1° al 7: Dra. Fabiana Elena Brandolín; del 8 al 15: Dr. Carlos Alberto Mazzini; del 16 al 31: Dr. Gabriel Giuliani.

8) **Departamento Judicial de AZUL:**

Con sede en AZUL:

Fuero Civil y Comercial (incluidos los Juzgados Civiles con sede en Tandil y Olavarría): Juzgado n° 2 de Azul.
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: (incluidos los Juzgados de Garantías con sede en Tandil y Olavarría): del 1° al 15: Juzgado de Garantías n° 2 de Azul; del 16 al 31: Juzgado de Garantías n° 2 de Tandil. Restantes materias del Fuero Penal y Fuero de Menores: Dr. Héctor Rodolfo Torrens.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de LAS FLORES.

Con sede en TANDIL:

Tribunal en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional, Juzgado de Transición y Fuero de Menores: Dr. Carlos Alberto Pocorena.

9) **Departamento Judicial de MAR DEL PLATA:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 3.
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: del 1° al 15: Juzgado n° 1, del 16 al 31: Juzgado n° 3. Juzgados de Transición y Tribunales en lo Criminal: del 1° al 8: Dr. Ricardo Silvio Favarotto, del 9 al 16: Rodolfo Guimarey, del 17 al 23: Dr. Esteban Ignacio Viñas, del 24 al 31: Dr. Jorge Daniel Peralta. Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 1.
Fuero de Menores: Tribunal n° 1.
Fuero Contencioso Administrativo: Ver art. 8°) Res. Corte 3034/03.
Fuero de Familia: Tribunal de Familia.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de GENERAL ALVARADO.

10°) **Departamento Judicial de JUNÍN:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 2.
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado n° 2. Restantes materias del Fuero Penal: Dr. Mario Omar Ordoñez.
Fuero de Menores: del 1° al 20: a cargo de su titular; del 21 al 31: Dr. Mario Omar Ordoñez.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de GENERAL ARENALES.

11º) **Departamento Judicial de SAN ISIDRO:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 5 (a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz).
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: 1ra. quincena: integrado por los Dres. Luis Oscar Zapata, Marcelo Eduardo Hunkeler, y María Coelho; 2da. quincena: integrado por los Dres. Luis Oscar Zapata, Clarisa Moris y Eduardo Lavenia. Juzgados de Garantías: 1ra. quincena: Juzgado nº 5; 2da. quincena: Juzgado n° 1 (a cargo del Dr. Juan Eduardo Mackintach). Juzgados de Transición: 1ra. quincena: Juzgados n°s 1 y 2: Juzgado n° 1, Juzgados n°s 3 y 4: Juzgado n° 4 y Juzgado n° 5: a cargo de su titular; 2da. quincena: Juzgados n°s 1 y 2: Juzgado n° 2; Juzgados n°s 3, 4 y 5: Juzgado n° 4; Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 5.
Fuero de Menores: 1ra. quincena: Tribunal nº 4; 2da. quincena: Tribunal n° 5.
Fuero de Familia: Tribunal nº 2.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz L etrado de VICENTE LÓPEZ (organismo en el que tramitarán las certificaciones de firmas, autenticación de copias de documentos públicos o privados a que se refiere el art. 3° del Acuerdo 1.835 de la S.C.J.B.A.).

12°) **Departamento Judicial de TRENQUE LAUQUEN:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 2.
Fuero Penal: Tribunal en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional y Fuero de Menores: Dres. Jorge Juan Manuel Gini y Pedro Alejandro Gutierrez. Juzgados de Garantías y Juzgado de Transición: Juzgado de Garantías n° 2.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CARLOS CASARES.

13°) **Departamento Judicial de MORÓN:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 5 *(del 1° al 9: a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz; del 10 al 15: Dra. Susana Graciela Pedemonte; del 16 al 31: Dr. Eugenio Rojas Molina).*
Fuero Penal: Tribunal en lo Criminal: Tribunal n° 2 (integrado por los Dres. Susana Beatriz Ragonese y Aníbal Víctor Termite). Juzgado de Garantías: Juzgado de Garantías n° 1: a cargo de su titular. Juzgados de Garantías n°s 2, 3 y 4: Juzgado n° 2.
Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 2. Juzgados de Transición: Juzgado n° 1.
Fuero de Menores: 1ra. quincena: Dra. Cecilia Gabriela Drago; 2da. quincena: Dr. Gerardo Frega.
Fuero de Familia: Tribunal n° 1.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de ITUZAINGO.

14º) **Departamento Judicial de GENERAL SAN MARTÍN:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 6.
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal nº 1. Juzgados de Garantías: Juzgado nº 4. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 4. Juzgados de Transición: Juzgado nº 1: a cargo de la doctora Solange Cambet; Juzgados n°s 2 y 3: a cargo del doctor Gustavo Varvello.
Fuero de Menores: Tribunal n° 1.

Fuero Contencioso Administrativo: Ver art. 8°) Res. Corte 3034/03.
Fuero de Familia: Tribunal n° 1.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz de MALVINAS ARGENTINAS.

15º) **Departamento Judicial de LOMAS DE ZAMORA:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 10.
Fuero Penal: Juzgados en lo Criminal y Correccional (Juzgado de Transición conf. Res. Corte 524/03): Dr. Hugo Van Shilt. Juzgados de Garantías: 1ra. quincena: Juzgados nºs 1, 2, 3, 4, 6 y 7: Dr. Horacio Hryb; Juzgado n° 5: a cargo de su titular; 2da. quincena: Juzgados n°s 1, 2, 3, 4, 6 y 7: Dr. Daniel Viggiano; Juzgado n° 5: a cargo de su titular. Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 1. Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 9 *(integrado la 1ra. quincena por los Dres. Gabriel Vandenberg, Dario Bellucci y Hugo Van Shilt; y la 2da. quincena por los Dres. Gabriel Vandenberg, Hugo Van Shilt y María Isabel Rey).*
Fuero de Menores: 1ra. quincena: Tribunal nº 1; 2da. quincena: Tribunal n° 2.
Fuero Contencioso Administrativo: Ver art. 8°) Res. Corte 3034/03.
Fuero de Familia: Tribunal n° 4.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de AVELLANEDA.

16º) **Departamento Judicial de PERGAMINO:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 1 *(a cargo del Dr. Bernardo Juan Meoz).*
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado nº 2. Juzgados en lo Correccional, Tribunal en lo Criminal y Fuero de Menores: del 1° al 20: Dr. Danilo Héctor Cuestas y del 21 al 31: Dra. Gloria Aboud.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de COLON.

17°) **Departamento Judicial de ZÁRATE-CAMPANA:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 4.
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 1 *(integrado durante todo el mes por la Dra. Elena Barcena, con la Dra. Gladys Cardozo del 1° al 16 y la Dra. Angeles Andreíni del 17 al 31).* Juzgados de Garantías: Juzgado n° 1. Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 1. Juzgados de Transición: del 1° al 16: Juzgado n° 1; del 17 al 31: Juzgado n° 2.
Fuero de Menores: Tribunal de Menores.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de ESCOBAR.

18º) **Departamento Judicial de NECOCHEA:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 2.
Fuero Penal: Juzgados de Garantías y Fuero de Menores: Dr. Gerardo Moreno. Restantes materias del Fuero Penal: Dr. Pablo Alfredo Noel.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de LOBERÍA.

19°) **Departamento Judicial de QUILMES:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 3 *(del 1° al 16: a cargo del Dr. Ricardo César Bagu y del 17 al 31: a cargo de su titular, Dr. Hugo Taranto).*
Fuero Penal: Juzgado de Garantías: 1ra. quincena: Juzgado n° 3: a cargo de su titular, Juzgados n°s 1 y 2: Dr. Martín Miguel Nolfi; 2da. quincena: Dr. Marcelo Goldberg. Tribunales en lo Criminal: 1ra. quincena: Dr. Oscar Alberto Hergott; 2da. quincena: Dr. Marcelo Goldberg. Juzgados de Transición: Dr. Mario Daniel Caputo. Juzgados en lo Correccional: Dr. Marcelo Goldberg.
Fuero de Menores: Tribunal n° 1.
Fuero de Familia: Tribunal n° 1.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado designado para atender la feria en el punto 15°) del presente Acuerdo (AVELLANEDA).

20°) **Departamento Judicial de LA MATANZA:**

Fuero Civil y Comercial: del 1° al 16: Juzgado n° 2, y del 17 al 31: Juzgado n° 3.
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: *integrado durante todo el mes por los Dres. Joaquín Barrenechea y Diana Volpicina, con los Dres. Franco Fiumara y Alfredo Drocchi durante la 1ra. y segunda quincena, respectivamente.* Juzgado de Garantías: del 1° al 15: Juzgado n° 2; del 16 al 31: Juzgado n° 3. Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 3. Juzgados de Transición: Juzgado n° 4.
Fuero de Menores: Tribunal n° 3.
Fuero de Familia: Tribunal de Familia n° 1.

21°) **Justicia de Trabajo:**

Grupo **"A"**: (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda, San Martín, San Miguel, Morón, San Isidro, Lanús, San Justo): **Tribunal del Trabajo n° 1 de LOMAS DE ZAMORA.**

Grupo **"B"**: (San Nicolás, Pergamino, Zárate, Campana, Mercedes, Junín, Bragado, Trenque Lauquen): **Tribunal del Trabajo de CAMPANA.**

Grupo **"C"**: (Dolores, Mar del Plata, Azul, Olavarría, Bahía Blanca, Tres Arroyos, Tandil, Necochea): **Tribunal del Trabajo de TANDIL.**

22°) Disponer que –conforme al criterio establecido por este Tribunal- sólo tendrán derecho a compensar los días trabajados en el período de Feria Judicial aquellos magistrados y funcionarios que fueran expresamente designados, por el presente Acuerdo, para atender tal servicio.

23°) A los fines determinados en el artículo 17 de la Acordada n° 1865 y art. 30 del Estatuto del Agente Judicial (Ac. 2300), los titulares de los organismos judiciales deberán efectuar la pertinente comunicación al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, asentando la nómina del personal que quede afectado a la atención del público y del servicio de la oficina y determinando en que fecha éstos harán uso de su licencia compensatoria, recordándoseles al respecto que el mismo, deberá ser estrictamente el mínimo e indispensable y distribuido conforme a las necesidades de la función. Las notas correspondientes deberán cursarse con la debida antelación a la **Subsecretaría de Personal** de la Suprema Corte de Justicia.

24°) Para el caso que alguno de los Juzgados designados en los artículos precedentes se encontrare vacante, la feria será atendida por el reemplazante nombrado o a nombrar por esta Suprema Corte.

25°) Disponer que las legalizaciones a que se refiere la Ley n° 8.946 y el Acuerdo n° 1767 de este Tribunal y la autenticación de documentos por medio de un sello especial impuesto en la Ley Convenio 22.172, cuya visación fuera dispuesta por resolución n° 534/81, serán efectuadas por el Secretario que la respectiva Cámara de Apelación departamental designe, pudiendo recaer tales tareas en el Secretario de Primera Instancia que quedare desempeñando funciones durante el período de feria, correspondiendo para este último supuesto, remitir a este Tribunal la certificación de firma que el actuario usa en todos sus actos, para conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y el Ministerio de Educación y Justicia, respectivamente.

Comuníquese. Publíquese.

Firmado: EDUARDO NESTOR DE LAZZARI, FRANCISCO HECTOR RONCORONI, DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS, LUIS ESTEBAN GENOUD, HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mi: JORGE OMAR PAOLINI (Secretario General).

_____

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACUERDO N° 3108

LA PLATA, 26 de noviembre de 2003

La Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y en atención a lo dispuesto por el artículo 32, inc. 1) de la Ley 5827 y por los Acuerdos 1883, 1928, 2483, 2614 y 2886,

ACUERDA:

Establecer para el año **2004** el siguiente **TURNO:**

1) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de LA PLATA:**

A) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial:

Primera: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Segunda: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

N° 1: 2da. agosto.
N° 2: 1ra. septiembre.
N° 4: 2da. septiembre.
N° 5: 1ra. octubre.
N° 6: 2da. octubre.
N° 7: 1ra. noviembre.
N° 8: 2da. noviembre.
N° 9: 1ra. diciembre.
N° 10: 2da. diciembre.
N° 11: enero.
N° 12: 1ra. febrero.
N° 13: 2da. febrero.
N° 14: 1ra. marzo.
N° 16: 2da. marzo.
N° 17: 1ra. abril.
N° 18: 1ra. abril.
N° 19: 1ra. mayo.
N° 20: 2da. mayo.
N° 21: 1ra. junio.
N° 22: 2da. junio.
N° 23: 1ra. julio.
N° 25: 2da. julio.
N° 27: 1ra. agosto.

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 1ra. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre, 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.
N° 2: 1ra. enero, 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. octubre, 2da. febrero, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.
N° 3: 2da. enero, 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

N° 1: 2da. enero, 1ra. marzo, 1ra. mayo, 1ra. julio, 1ra. septiembre, 1ra. noviembre.
N° 2: 1ra. febrero, 2da. marzo, 2da. mayo, 2da. julio, 2da. septiembre, 2da. noviembre.
N° 3: 2da. febrero, 2da. abril, 2da. junio, 2da. agosto, 2da. octubre, 2da. diciembre.
N° 4: 1ra. enero, 1ra. abril, 1ra. junio, 1ra. agosto, 1ra. octubre, 1ra. diciembre.

E) Tribunales de Menores: (quincenales)

N° 1: 2da. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.
N° 2: 1ra. marzo, 2da. mayo, 2da. agosto, 1ra. noviembre.
N° 3: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.
N° 4: 1ra. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.
N° 5: 1ra. julio, 1ra. octubre, 2da. enero, 2da. abril, 2da. diciembre.

F) Tribunales de Familia:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

2) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de MERCEDES:**

A) Juzgados en la Civil y Comercial:

N° 1: septiembre
N° 2: 1ra. quincena de enero, octubre.
N° 3: febrero, noviembre.
N° 4: marzo.
N° 5: abril.
N° 6: mayo.
N° 7: 2da. quincena de enero, diciembre.
N° 8: junio.
N° 9: julio.
N° 10: agosto.

B) Juzgados de Garantías (quincenales):

N° 1: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

N° 2: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.
N° 3: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

D) Tribunales de Menores:

N° 1: 2da. quincena de todos los meses.
N° 2: 1ra. quincena de todos los meses.

3) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de SAN NICOLÁS de los ARROYOS:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: febrero, agosto.
N° 2: marzo, septiembre.
N° 3: abril, octubre.
N° 4: enero, julio.
N° 5: mayo, noviembre.
N° 6: junio, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: 2da. quincena enero, 1ra. quincena marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 2: febrero, abril, julio, octubre.
N° 3: 1ra. quincena enero, 2da. quincena marzo, mayo, agosto, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

4) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de DOLORES:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: febrero, abril, junio, 1ra. quincena agosto, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, 2da. quincena agosto, octubre, diciembre.

5) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de BAHÍA BLANCA:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

con sede en BAHÍA BLANCA:

N° 1: marzo.
N° 2: abril, noviembre.
N° 3: mayo, diciembre.

N° 4: junio.
N° 5: julio, enero.
N° 6: agosto.
N° 7: febrero, septiembre.
N° 8: octubre.

con sede en TRES ARROYOS:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, diciembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

D) Tribunales de Menores:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

6) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de AZUL:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

con sede en Azul:

N° 1: febrero, abril, junio.
N° 2: enero, marzo, mayo.
N° 3: agosto, octubre, diciembre.
N° 4: julio, septiembre, noviembre.

con sede en TANDIL:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

con sede en OLAVARRIA:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

con sede en AZUL:

N° 1: 2da. quincena de todos los meses.
N° 2: 1ra. quincena de todos los meses.

con sede en TANDIL:

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

C) Juzgados Correccionales:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

7) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de MAR DEL PLATA:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

N° 1: 2da. junio.
N° 2: 1ra. diciembre.
N° 3: enero.
N° 4: 1ra. junio, 2da diciembre.
N° 5: 1ra. julio.
N° 6: 1ra. mayo, 2da. noviembre.
N° 7: 1ra. agosto, 2da. mayo.
N° 8: 2da. julio.
N° 9: 1ra. febrero, 2da. agosto.
N° 10: 1ra. marzo, 2da. septiembre.
N° 11: 2da. febrero, 1ra septiembre.
N° 12: 2da. abril, 1ra noviembre.
N° 13: 2da marzo, 1ra. octubre.
N° 14: 1ra. abril, 2da. octubre

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: del 1° al 10 de enero, del 1° al 14 de febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.
N° 2: del 21 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 2da. abril, 1ra. de junio, 2da julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.
N° 3: del 11 al 20 de enero, del 15 al 29 de febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da de noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da de mayo, 1ra de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
N° 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
N° 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

D) Tribunales de Menores:

N° 1: 1ra. quincena de enero, 1ra. quincena de marzo, 1ra. quincena de mayo, 1ra quincena de julio, 1ra. quincena de septiembre, 1ra quincena de noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 3: 2da. quincena de enero, 2da quincena de marzo, 2da. quincena de mayo, 2da. quincena de julio, 2da. quincena de septiembre, 2da. quincena de noviembre.

8) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de JUNIN:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: abril, agosto, diciembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: marzo, julio, noviembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

9) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de SAN ISIDRO:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

N° 1: 2da. febrero, 2da. septiembre.
N° 2: 1ra. marzo, 1ra. octubre.
N° 3: 2da. marzo, 2da. octubre.
N° 4: 1ra. abril, 1ra. noviembre.
N° 5: 2da. abril, 2da. noviembre.
N° 6: 1ra. mayo, 1ra. diciembre.
N° 7: 2da mayo, 2da. diciembre.
N° 8: 1ra. junio.
N° 9: 2da. junio.
N° 10: 1ra. julio.
N° 11: 2da. julio
N° 12: 1ra. agosto.
N° 13: 2da. agosto.
N° 14: 1ra.febrero, 1ra. septiembre.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.
N° 2: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.
N° 3: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.
N° 4: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.
N° 5: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: mayo, octubre.
N° 2: abril, septiembre.
N° 3: marzo, agosto.
N° 4: febrero, julio, diciembre.
N° 5: enero, junio, noviembre.

D) Tribunales de Menores: (quincenales)

N° 1: 2da. febrero, 2da. mayo, 2da agosto, 2da. noviembre.
N° 2: 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre.
N° 3: 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.
N° 4: 1ra. enero, 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. octubre.
N° 5: 2da. enero, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.
N° 6: 1ra. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre.

E) Tribunales de Familia:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

10) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de TRENQUE LAUQUEN:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

11) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de MORÓN:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: septiembre.
N° 2: octubre.
N° 3: noviembre.
N° 4: diciembre.
N° 5: enero.
N° 6: febrero.
N° 7: marzo.
N° 8: abril.
N° 9: mayo.
N° 10: junio
N° 11: julio
N° 12: agosto

B) Juzgados de Garantías:

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: abril, septiembre, diciembre.
N° 2: enero, julio, agosto.
N° 3: marzo, mayo, octubre.
N° 4: febrero, junio, noviembre.

D) Tribunales de Menores: (quincenales)

N° 1: 2da. febrero, 1ra. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 2da. septiembre.
N° 2: 2da. enero, 1ra. marzo, 1ra. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 1ra. diciembre.
N° 3: 1ra. febrero, 2da. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre, 2da. noviembre, 2da. diciembre.
N° 4: 1ra. enero, 2da. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 1ra. noviembre.

E) Tribunales de Familia:

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

12) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de GENERAL SAN MARTÍN:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto.
N° 2: septiembre.
N° 3: octubre.
N° 4: noviembre.
N° 5: diciembre.
N° 6: enero.
N° 7: febrero.
N° 8: marzo.
N° 9: abril
N° 10 mayo
N° 11 junio
N° 12 julio

B) Juzgados de Garantías:

N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: abril, julio, noviembre.
N° 3: febrero, junio, octubre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.
N° 5: marzo, agosto, diciembre.

D) Tribunales de Menores (quincenales)

N° 1: enero, 1ra. mayo, 1ra. julio, 1ra. octubre, 1ra. diciembre.
N° 2: 1ra. febrero, 1ra. abril, 1ra. junio, 1ra. agosto, 1ra. septiembre, 1ra. noviembre.
N° 3: marzo, 2da. mayo, 2da. julio, 2da. octubre, 2da. diciembre.
N° 4: 2da. febrero, 2da. abril, 2da. junio, 2da. agosto, 2da. septiembre, 2da. noviembre.

E) Tribunales de Familia:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

13) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de LOMAS DE ZAMORA:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 3: agosto.
N° 4: septiembre.
N° 5: octubre.
N° 6: noviembre.
N° 7: diciembre.
N° 10: enero
N° 11: febrero.
N° 12: marzo.
N° 13: abril.
N° 14: mayo.
N° 1: junio.
N° 2: julio.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 1ra. febrero, 2da. mayo, 1ra. septiembre, 2da. diciembre.
N° 2: 2da. febrero, 1ra. junio, 2da. septiembre.
N° 3: 1ra. marzo, 2da. junio, 1ra. octubre.
N° 4: 2da. marzo, 1ra. julio, 2da. octubre.
N° 5: 1ra. abril, 2da. julio, 1ra. noviembre.
N° 6: 1ra. enero, 2da. abril, 1ra. agosto, 2da. noviembre.
N° 7: 2da. enero, 1ra. mayo, 2da. agosto, 1ra. diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: enero, agosto.
N° 2: febrero, septiembre.
N° 3: marzo, octubre.
N° 4: abril, noviembre.
N° 5: mayo, diciembre.
N° 6: junio
N° 7: julio

D) Tribunales de Menores: (quincenales)

N° 1: 1ra. enero, 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra octubre.
N° 2: 2da. enero, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.
N° 3: 1ra. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre.
N° 4: 2da. febrero, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.
N° 5: 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre.
N° 6: 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.

E) Tribunales de Familia:

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

14) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de PERGAMINO:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, noviembre.

15) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de ZARATE-CAMPANA:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: febrero, mayo, septiembre.
N° 4: enero, junio, octubre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

16) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de NECOCHEA:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

N° 1: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

17) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de QUILMES:**

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: junio.
N° 2: agosto.
N° 3: enero, septiembre.
N° 4: julio, octubre.
N° 5: febrero, noviembre.
N° 6: marzo, diciembre.
N° 7: abril.
N° 8: mayo.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.
N° 2: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra octubre, 2da. noviembre.
N° 3: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

N° 1: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.
N° 2: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.
N° 3: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

D) Tribunales de Menores:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

E) Tribunales de Familia:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

18) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de LA MATANZA**:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: mayo, noviembre.
N° 2: junio, diciembre.
N° 3: enero, julio.
N° 4: febrero, agosto.
N° 5: marzo, septiembre.
N° 6: abril, octubre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, 1ra. quincena diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre, 2da. quincena diciembre.

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da de julio, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. enero, 2da. de febrero, 1ra. abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
N° 3: 2da. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

D) Tribunales de Menores:

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

E) Fuero de Familia:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

19) **TRIBUNALES DEL TRABAJO:**

A) Bahía Blanca, San Nicolás:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Avellaneda, Lanús, Mar del Plata:

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

C) La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo:

N° 1: marzo, agosto.
N° 2: abril, septiembre.
N° 3: mayo, octubre.
N° 4: enero, junio, noviembre.
N° 5: febrero, julio, diciembre.

D) San Isidro:

N° 1: junio, diciembre.
N° 2: enero, julio.
N° 3: febrero, agosto.
N° 4: marzo, septiembre.
N° 5: abril, octubre.
N° 6: mayo, noviembre.

20) **JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**.:

A) Departamento Judicial de La Plata:

N° 1: 2da. quincena de todos los meses.
N° 2: 1ra. quincena de todos los meses.

B) Departamento Judicial de Mar del Plata:

N° 1: 2da. quincena de todos los meses.
N° 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Comuníquese, publíquese.

Firmado: EDUARDO NÉSTOR DE LAZZARI, FRANCISCO HÉCTOR RONCORONI, DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS, HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: JORGE OMAR PAOLINI (Secretario General).

_____

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACUERDO N° 3110

LA PLATA, 26 de noviembre de 2003.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que con motivo del inicio de actividades, el día 15 de diciembre de 2003, de los Juzgados Contencioso Administrativos –en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución n° 3034/03- resulta necesario arbitrar los recaudos pertinentes a fin de determinar los turnos para dichos organismos –en aquellos departamentos judiciales donde existan más de uno- para lo que resta del año.

Que por lo expuesto se hace necesario adecuar lo establecido por Acuerdo n° 3066/02.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

Disponer que los Juzgados en lo Contencioso Administrativos n° 1 de los departamentos Judiciales de La Plata y Mar del Plata, atiendan el turno correspondiente a dicho fuero durante el período comprendido entre los días 15 y 31 de diciembre de 2003.

Comuníquese, publíquese y déjese constancia en el Acuerdo citado. Cumplido, agréguese al expediente de referencia.

JUAN MANUEL SALAS

EDUARDO NÉSTOR DE LÁZZARI — HÉCTOR NEGRI

FRANCISCO HÉCTOR RONCORONI — DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS — LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN — EDUARDO JULIO PETTIGIANI

JORGE OMAR PAOLINI
Secretario General

_____

EL SIGUIENTE PASE A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Cabo Legajo N° 138.885 QUIROZ, Omar Raúl, perteneciente a la Comisaría Vicente López 6ta. – Carapachay, por Inf. Art. 58 Incs. 3ro., 7mo. y 9no., a partir del día 02–12–03.

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Sargento Primero Legajo N° 103.083 CORONEL, Elsa Beatriz, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., recaratulado Art. 58 Incs. 15to. y 61ro., a partir del día 03-12-03.

Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

_____

PABLO ALBERTO PUEBLAS
Comisario Mayor
Secretario General

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.
Correo Electrónico: ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar.
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm.